

120279



**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Pablo NAVARRO SIERRA y D. Luis SANZ BALAGUER, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Zaragoza, Paseo de Fernando el Católico, núm. 43, segundo derecha. - - - - -

p o r

"ASA AMOVIBLE PARA TRANSPORTAR PAQUETES A  
MANO"  
=====



5 Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un asa amovible para transportar paquetes a mano, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

10 La finalidad del asa reivindicada es arbitrar un medio para colgar los paquetes de artículos que normalmente se adquieren en establecimientos comerciales, de modo que los mismos puedan ser llevados por su comprador sin experimentar la molestia que ocasiona en la mano el cordel o cinta con que se asegura la envoltura de los mismos.

15 Consiste en esencia en una empuñadura extremadamente sencilla y por lo general hueca, de modo que a través de la misma pueda pasar el  
20 asa propiamente dicha, la cual está formada por un alambre o pletina de resistencia suficiente para que no se doble por el peso del paquete colgado del asa, para lo cual ambos extremos de dicho alambre están doblados en forma de  
25 ganchos, en los cuales queda introducido el

120279

- 3 -



cordel que ata el paquete a transportar.

5 En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

10 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

15 El asa para transportar paquetes que constituye el objeto de la presente protección, está integrada básicamente por una empuñadura (1) que puede estar formada por ejemplo por un canuto o cilindro de cualquier sección y material apropiado para aguantar sin romperse ni deformarse el esfuerzo que ejerce el mantenimiento del peso del paquete.

20 Este cilindro será hueco en su interior o por lo menos presentará un orificio pasante destinado a recibir el tramo intermedio de un alambre o pletina (2) cuyos dos extremos están doblados en forma de gancho (3) de modo que en ellos

25

120279



- 4 -

pueda introducirse con toda facilidad el cordón del paquete a transportar.

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración, sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

1ª.- "ASA AMOVIBLE PARA TRANSPORTAR PAQUETES A MANO", caracterizada esencialmente por estar constituida por una empuñadura hueca y un alambre o pletina que, habiendo sido atravesado por su interior presenta sus dos extremos que sobresalen de la empuñadura, doblados convenientemente en forma de gancho, de modo que de ellos se pueda colgar el paquete a transportar, por introducción en los citados ganchos del cordel que asegura la envoltura del mismo.

2ª.- Por último, se reivindica la protección jurídica que por veinte años se solicita para España. - - - - -

p o r

"ASA AMOVIBLE PARA TRANSPORTAR PAQUETES A MANO"  
Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios

120279



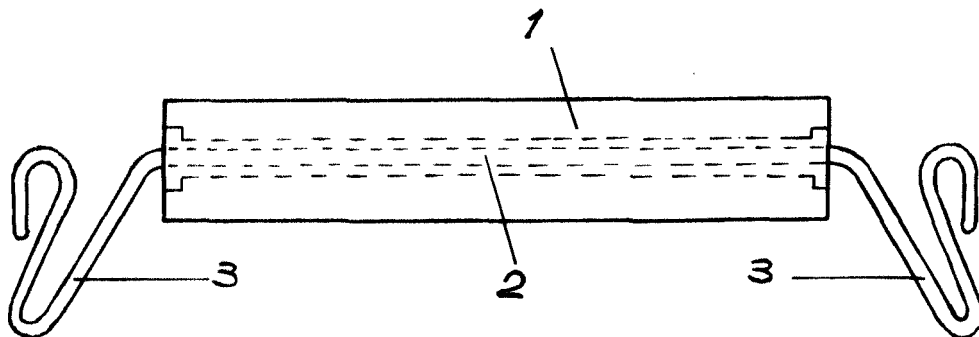
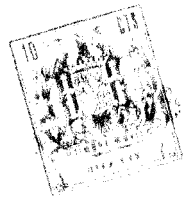
- 5 -

escritos a máquina por una sola cara y una  
hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 21 MAR 1951

P.A.,

PEDRO FELIUMAÑA  
P.P.



MADRID,  
P.A.,